



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2022 se ha aprobado la siguiente oferta de empleo público, para dar cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en la Disposición Adicional 6ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

#### 1- PERSONAL LABORAL FIJO

GRUPO E CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	VACANTE	SISTEMA DE ACCESO	JORNADA	NATURALEZA
E	14	PEÓN OFICIOS MULTIPLES	1	CONCURSO	100%	LABORAL
E	14	LIMPIADOR/A	1	CONCURSO	100%	LABORAL

Contra la Resolución de Alcaldía, de fecha 19/05/2022, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, con carácter previo y potestativo, Recurso de Reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Camarenilla, 19 de mayo de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel de Miguel Gómez.

N.º I.-2444